

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**36482** *SOLIECER, S.L.L.*  
*CONSTRUCCIONES LOJAMMANCHA, S.L.U.*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1053/2008, ejecución 119/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.Tijani Aharram contra Soliecer, SLL, Construcciones Lojammancha S.L.U., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 09/12/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Soliecer SLL, Construcciones Lojammancha SLU, por importe de 7.661,34 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090091442-1